

Revisor haga componer un puente q^e se halla destruido en la vereda q^e llaman de Miño y que su importe se reparta entre los hacendados q^e lo averan contribuir, a excepcion de la tercera parte q^e la depon vatañaver los propios del Comun conforme ala ordenanza, lo q^e facilitara dho r. luego q^e este concluida dha obra

Me Conesero
tigue las ditas
g^e se expresan

La Ciudad auerda q^e dⁿ Joseph Conesero Jher. de Maion como practique en Justicia las diligencias q^e sean convenientes contra los Procuradores de los heredamientos, para q^e se reintegre a los propios de los caudales que tiene supidos p^a la composicion de varios puentes en los Caminos reales y publicos de esta Ciudad; Para lo qual se le faciliten por la secretaria de este Ayuntamiento y Contaduria de Propios los

documentos q^e fueren necesarios
Composicion de la cubrieta de Almahacen del Carron
Revisor la Condicion q^e por Matheo Wolanin menor, Maestro Alarife, se han formado de orden del Sr. Dⁿ Juan de Sandoval Res. para la reedificacion y obra de la cubrieta del Almahacen del Carron para el abasto de este publico, y en fuerza de lo resuelto por la Ciudad en el Cabildo antecedente. Y haviendolo oido, conforme mandare con dhas Condiciones, Alorzo se comen al puzon, y se traigan las posturas p^a resolver sobre su admision

Cozepto el Sr. Dⁿ Christoval de Liron Res. q^e no tiene en el acuerdo por las razones manifestadas en la conferencia, y me dicit q^e no haner convenido jamas en las obras

ala otra parte del puente
Entendida la Ciudad del fallecimiento de

Revisor de
Uchireno.

